109841 OK

Guayaquil, 16 de octubre de 2019

Señor
OSCAR VARGAS NEIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada ADIPOLPLAST S.A. en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebradas el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO ANOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con este nombramiento tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y además las facultades señaladas en el Estatuto Social de la misma

ADIPOLPLAST S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 15 de Mayo del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Agosto del 2002.

Atentamente

VICTORIA REYES PICON

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADIPOLPLAST S.A. que antecede y que me he posesionado en esta fecha.

Guayaquil 16 de oct. de 2019.

OSCAR OMAR VARGAS NEIRA

GERENTE GENERAL

C.I. 030149115-5

NACIONALIDAD ECUATORIANO

LOS DATOS DE EBLA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGUELDADO
REGISTRO EN HOTA DE SEGU

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:49.982 FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2019 HORA DE REPERTORIO:12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ADIPOLPLAST S.A., a favor de OSCAR OMAR VARGAS NEIRA, de fojas 44.005 a 44.008, Libro Sujetos Mercantiles número 5.863.

ORDEN: 49982

Guayaquil, 18 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAODIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0.05214

31001 5018 (1.3)